

SESION ORDINARIA N ° 15 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

FECHA : MIERCOLES 02 DE JUNIO DEL 2010.-
HORA : 15,15 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES
PRESIDE : SR. JOSE VILUGRON MARTINEZ
SECRETARIA : SR.TA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

COCNEJALES ASISTENTES : SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
: SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
: SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
: SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
: SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
: SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

INVITADOS : SR. FERNANDO ROSAS
AGENTE DE COOPEUCH ANGOL
: SR. RENE ARANEDA
GERENTE REGIONAL DE COOPECUCH IX-X-XIV REGIONES
: LUIS AGUILERA
AGENTE DE COOPEUCH DE VICTORIA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR:

SR. ALCALDE: Primera reunión ordinaria del mes de Junio, correspondiente al día miércoles 02, siendo las 15:15 horas. Vamos a darle curso a nuestra tabla, punto 1: lectura al Acta Anterior.

SECRETARIA MUNICIPAL: Sr. Alcalde, nuevamente debo informar que no tenemos acta anterior por la situación que ustedes ya conocen, la falta de secretaria, la Sra. Noelia presentó licencia Médica por lo tanto no ha asumido la función que le fue encomendada.

SR. ALCALDE : ¿pero se le hizo llegar el decreto de nombramiento?

SECRETARIA MUNICIPAL : Entiendo que si, que se le notifico por decreto, estuvo en una reunión extraordinaria de Concejo, ella informó que se le había entregado su decreto también manifestó varias cosas más, pero presentó licencia médica y no ha apoyado para nada a esta secretaria Municipal.

SR. GUTIEREEZ : Sr. presidente con respecto a este tema hay un sin número de actas pendientes , no quiero culpar a nadie, hoy día, pero a mi me gustaría que por acuerdo de concejo se consultara la contraloría que es lo que sucede, porque no podemos seguir con tantas actas pendientes sin aprobar, acuerdos importantes que el concejo ha tomado.

SR. ALCALDE : En puntos varios se retomará la solicitud del acuerdo, según la proposición del Concejal Gutiérrez, con respecto de la consulta a Contraloría haciendo referencia a la actividad de secretaria de apoyo al Concejo. Bueno entonces de no haber acta, pasaríamos al punto 2 .

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: El Sr. Gutiérrez esta solicitando una consulta a la Contraloría, pero acá la tabla dice lectura del acta anterior, entonces como se va hacer si no tenemos acta.

SR. ALCALDE: Bueno lleguemos a un acuerdo por este tema. Demos un plazo, porque voy a solicitar ayuda a otras personas, porque la verdad que se hizo un decreto de nombramiento asignándole estas funciones a la Sra. Noelia , pero ustedes ya ven que ella ha presentado licencia y demos plazo, yo creo que de aquí a la otra semana. ¿Cuentas están atrasadas?

SECRETARIA MUNICIPAL : Todas las de mayo y la de hoy; son siete, yo hable hace un rato con Silvia Rivas y también con el administrador Municipal, para que autorice a Silvia a que mientras no se soluciones definitivamente esto con la sra. Noelia, pueda asumirlo, a mi me parece lo más correcto que ella entregue todo al momento hasta que la nueva persona asuma con todo y además le pueda enseñar a hacer el trabajo.

SR. ALCALDE : Las ordinarias son tres y cuatro extraordinarias. Vamos a conversar con las otras funcionaria para que pongan al día las actas. Sres. Concejales vamos hacer el esfuerzo y vamos a solicitar la ayuda a otras señoritas secretarias, para que en el tiempo de la tarde redacten las actas que están archivadas en los discos duros del computador, para poder cumplir con ustedes , porque hay que aprobar las actas, es ese el tema, señalando que hay acuerdos importantes que hay que asumir, nos comprometemos en una semana a entregar las actas, lo más que se pueda, porque como hay 7 actas pendientes.

SR. SOUGARRET. ¿Las extraordinaria que tenían que hacerse de nuevo?

SECRETARIA MUNICIPAL : Las que tenían que hacerse de nuevo las entregaron y no las han votado aún.

SR. ALCALDE: Bien

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: Sr. presidente antes que nada yo quiero dejar constancia que esta anomalía viene ocurriendo cada vez que tenemos reuniones de concejo, porque no se han tomado los resguardos correspondientes debido a que la Srta. Ana se ha visto imposibilitada con la enorme cantidad de trabajo que ella tiene, no puede además ir confeccionado las actas, por lo tanto esto es una falta grave, nosotros como concejo no merecemos esta situación que además según la tabla, si nos regimos por la tabla cuando se habla de la lectura acta anterior no se pueda dar por aprobada, debido a que no hay acta y esto viene sucediendo hace tiempo y le hemos dicho al Alcalde en reiteradas ocasiones de que la secretaria es necesaria en este concejo, por lo tanto yo tengo serias preocupaciones. Necesito que quede en acta esta irregularidad que viene sucediendo, por no haber tomado los resguardos correspondientes cuando se han presentado en forma reiterada esta situación que viene sucediendo acá en el concejo.

SR. PADILLA: ¿Qué pasa con las materias que nosotros aprobamos y después , Ud., le ha dado curso.....¿ y las actas no están aprobadas?

SECRETARIA MUNIICPAL: La única forma que yo tengo de validar esos temas es en este caso, cuando doy lectura a la correspondencia recibida y despachada. Ahí doy lectura a los oficios que yo he despachado, por ejemplo, ahora yo tengo todos estos documentos que se han ido en estos días y todo lo que se ha recibido, entonces dentro de la lectura de la correspondencia despachada doy lectura a los acuerdos que ustedes han adoptado y es lo único que tengo como respaldo en ese sentido. Al leer cada oficio o documento, asumo que ustedes están de acuerdo con que los acuerdos iban en ese tenor, y aquí tengo todos los respaldos de las últimas reuniones que han habido, más lo que leí en la última reunión anterior y que se le ha ido dando curso, a los acuerdos, a los memos y a todos los oficios, porque el trabajo también ha sido intenso y es la única forma de respaldarme.

SR. PADILLA : Pero Ud., queda respalda en eso, ¿pero nosotros?

SECRETARIA MUNICIPAL: Todo lo que ha ocurrido quedará en las actas posteriores.

SR. PADILLA : Pero nosotros no hemos aprobado el acta

SECRETARIA MUNICIPAL : Si lo sé. Por eso, el Alcalde acaba de hacer un compromiso de aquí a dos semanas con el apoyo de dos funcionarias para que podamos ponernos al día.

SR. PADILLA : ¿Entonces ... cuando nosotros aprobemos el acta , ustedes estarían dándole curso a los acuerdos?

SECRETARIA MUNICIPAL : No los acuerdo inmediatamente se van despachando y les consta porque tengo los oficios.

SR. PADILLA : Esta bien , pero no hemos aprobada las acta y podríamos echar un acuerdo de esos abajo.

SECRETARIA MUNICIPAL: Por eso, mi único respaldo es leer en la reunión los acuerdos que se han enviado.

SR. GUTIERREZ : Bueno, están respaldados por la Srta. Ana. Aquí hay una irregularidad grande. Cuando la Srta. Silvia decide, ella, o no sabemos cuál es la razón, o la requirieron de otra área, o alguien decide eso; se debieron tomar las precauciones para que no ocurriera lo que está ocurriendo ahora, está en su derecho de trabajar en otra área donde le guste, como también está en su derechos la Sta. Noelia, el otro día no se si el alcalde sabe, que llegó a la sala de Concejo muy mal.

SR. ALCALDE : El problema está en que yo lamento lo sucedido acá y pedimos las disculpas del caso, el tema de la Srta. Silvia, ella me pidió su cambio porque llevaba muchos años trabajando en el Concejo, que se sentía cansada y que se sentía un poco vulnerada su condición de secretaria, como Secretaria del Concejo y el apoyo que le entrega eventualmente a Uds., cuando le requieren para cualquier materia, a solicitud de ella; posteriormente se decreto que la Sra. Noelia pudiera prestar ayuda a este concejo, la cual ustedes ya ven, que ella presenta una Licencia médica y ahí ya más no podemos hacer, no podemos andar jugando con los decretos y haciendo reasignación con otro decreto, eso ya pasaría a ser un juego de chiquillos y ella como funcionaria tiene que estar dispuesta a los cambios que pudiera sufrir el municipio en sí, nosotros veíamos que era como la funcionaria que podía tenía un poco de tiempo, más que el resto que también tiene mucho colapso de trabajo y que pudiera hacer uso de estas facultados y hoy día tenemos una funcionaria con licencia.

SR. GUTIERREZ : Sr. Alcalde..... Yo quisiera sin el ánimo de intervenir en sus decisiones, no quisiera mencionar que la Sra. Noelia, por no estar en el concejo presentó licencia yo creo que es una situación que ella tendrá que ver, porque para eso hay un conducto regular que deben mantener las personas. Sería grave que fuera así. Pero yo me hice una pregunta el otro día, ¿qué pasa con el concejo y los funcionarios?, que yo le contaba a modo de anécdota, es ¿que nadie quiere trabajar con el concejo?, eso es preocupante será porque somos muy jodidos, pero la verdad que esa es nuestra pega; entonces vemos que ningún funcionario quisiera estar en esta sala y eso no es bueno, ojalá me equivoque , ojala haya algún funcionario que quiera postular acá.

SR. ALCALDE : Valoro su reflexión sobre el tema, somos personas humanas, de repente es cierto que hay temas que tienen un amplio debate pero así es la política, así son las mesas de trabajo, muchas veces esta puede ser hasta liviana en su actuar, ante otras mesas comunales. Yo me acuerdo que participé de una mesa y era una mesa súper fregada también, discúlpemele pero no quiero decir que ustedes sean fregados, pero al final todos nos convertimos en fregados, hasta el presidente de la mesa, y es súper loable que ustedes estén reflexionando de la ida de una funcionaria que lo estaba haciendo excelentemente bien, ya que ella tiene una vasta experiencia de lo que es un Concejo Municipal. Yo les pido las disculpas a ustedes, vamos a conversar con la Srta., Mónica, Silvia y Guísela, para normalizar la situación de las actas y ustedes pueden aprobar o rechazar su contenido.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: Cuando Ud., habla de mesas comunales, no se olvide que estamos hablando de la mesa del Concejo de Ercilla, donde esta mesa o concejo tiene que ver con todas las problemáticas de esta comuna. Por lo tanto es imprescindible que las actas estén al día.

SR. ALCALDE : Yo Sra. María España, entiendo lo que Ud., me quiere decir, pero hoy día se que con el Concejal Gutiérrez hemos tenido muchas diferencias pero valoro su reflexión , porque eso me llama un poco a tomar decisiones que dentro de estos días vamos a resolver con la mejor voluntad porque este concejo no puede seguir en la misma línea que hasta hoy día, tiene que ser un concejo de alta mirada y es lo que Ud. ha señalado, que es la gente de Ercilla la que tiene que verse beneficiada con la decisiones que toma el concejo municipal.

Pasamos a correspondencia para poder tomar el acuerdo que ya había señalado el concejal Gutiérrez anteriormente, en varios, a fin de consultar a la contraloría.

SR. SOUGARRET: ¿Se puede crear el cargo de secretaria de Concejo que sea exclusivamente del Concejo, porque la funcionaria que se desempeñaba como secretaria de Concejo, aparte de ser secretaria de concejo tenía que cumplir otras funciones, y eso le va quitando tiempo para trabajar en el Concejo; o que sea a honorarios?.

SECRETARIA MUNICIPAL : En las funciones a honorarios no se encuentra la posibilidad que alguien sea contratado para trabajos administrativos , por lo tanto no es posible decir que alguien se va a contratar, en el cargo de secretaria de concejo o con una labor similar bajo la modalidad a honorarios y por eso se crea la figura a contrata, además nuestro presupuesto contempla exclusivamente la posibilidad que un funcionario administrativo grado 17° a plazo fijo se pueda dedicar exclusivamente a este tema. Lo otro, es que dos funcionarias me han dicho que estarían dispuestas a trabajar para el concejo.

SR. ALCALDE : Conversémoslo

SECRETARIA MUNICIPAL :

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- **Memo N ° 208** del Departamento de Salud Municipal , donde detalla los gastos por el traslado de dependencias del Consultorio , según solicitud del concejo municipal.
- **Ord N ° 63** de Consultorio Ercilla, que detalla el nombramiento y las contrataciones que ha efectuado el Departamento de Salud en el último periodo.
- **Informe N ° 379**, de Administración Municipal, donde solicita al concejo considerar la baja del camión Tolva patente SG-2260.
- **Informes** de Comisión de Concejales, de dos reuniones, una el 27 de mayo y la otra el Jueves 20 de mayo.
- **Documento ingresado** por el Concejal Víctor Gutiérrez, donde hace una presentación respecto de el PMG y otros temas.
- **Documento** del Departamento de Salud donde hace una presentación respecto del concejo para que pueda analizar y votar la capacitación anual de dicho departamento.

- **Ord N ° 574** , enviado a Subdere donde el alcalde solicita recursos para el financiamiento del retiro de dos funcionarios municipales, para que el concejo pueda analizar y votar esta situación.
- **Ord N ° 57**, En respuesta al oficio presentado por el Concejal Víctor Gutiérrez el día 11 de mayo del 2001 del departamento de salud.
- **Ord. N ° 351** , del Departamento de Educación , que envía información solicitada respecto de diversos temas, sobre la no instalación del departamento de salud en el Internado Municipal.
- **Ord N ° 352**, del Departamento de Educación, sobre asignación especial recibida por el Director de educación y los antecedentes de respaldos, solicitada por el Concejo Municipal.

B) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- **Memo N ° 19 (02.06.2010)** Informa que en sesión extraordinaria N ° 11 el Concejo Municipal acordó por unanimidad solicitar los antecedentes del proyecto producción familiar para el autoconsumo 2009, con los mismos antecedentes que fuera postulado a SIGE, incluyendo la nómina de los beneficiarios
- **Memo N ° 20 (02.06.2010)** Informa al Sr. Alcalde que en el sesión N ° 11 el Concejo Municipal acordó por 5 votos a favor solicitar al Sr, Alcalde que a través suyo se realice un invitación a los integrantes de la Directiva de la Mesa Comunal Territorio vergel Sur, a fin de que estos participen en la segunda reunión ordinaria de Concejo a celebrarse el día Miércoles 09 de Junio del 2010.
- **Memo N ° 18 (20.05.20101)** solicita vehículo para concejales que indica.
- **Memo N ° 10** Dirigido al Sr. Luis Aguilera , Encargado de oficina Coopeuch Victoria.
- **Memo N ° 16 (20.05.2010)** Solicita Información por traslado el Consultorio.
- **Memo N ° 09 (20.052010)** Dirigido al Servicio Salud Araucanía Norte.
- **Memo N ° 15 (20.05.2020)** problemas consultorio Ercilla y medidas adoptadas
- **Memo N ° 17 (20.05.2010)** Solicita documento
- **Certificado N ° 63** De Concejo Municipal, que el Concejo integre la Mesa de Proyectos PMB.
- **Certificados N ° 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62**, que aprueban reconsideración de la segunda Modificación presupuestaria área Municipal, año 2010.

SR. ALCALDE : Si me permiten le voy a ceder la presidencia a la Sra. María España , porque yo tengo en estos momento una reunión Con JUNJI. El Concejal Sandoval va a hacer rendición de cuentas con el Concejal Arévalo del viaje a Santiago, sobre las materias tratadas allá.

SRA. MARIA ESPAÑA : Gracias Sr. Alcalde, ya que estamos en correspondencia recibida y despacha yo quiero hacer entrega de una nota que dice así:

Ercilla, 02 de Junio del 2010.

**SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
PRESENTE**

De mi Consideración:

Acogiéndome a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 87 " Todo Concejal. Tiene derecho a ser informado plenamente por el Alcalde, de todo lo relacionado con la Municipalidad o corporación.

Por tanto, solicito a Ud., detalles de gastos por concepto de Movilización y Viáticos cancelados tanto a Ud., Sr. Alcalde, como a los Concejales : Sr. Camilo Sandoval y Sr. Alejandro Arévalo, de los viajes y seminarios, que han realizado dentro del país, motivos y resultados, durante el año 2010 a la fecha.

Además, solicito el saldo de la cuenta correspondiente al Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, esperando la respuesta en el plazo señalado por la ley .

**MARIA ESPAÑA BARRA
CONCEJAL MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**

SR. SANDOVAL : ¿Es un chiste Sra. Presidenta?

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: Yo estoy solicitando la cuenta y a la vez....

SR. SANDOVAL : Bueno yo también puedo solicitar todos los viajes que Ud., ha hecho

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: Por supuesto

SR. SANDOVAL : Nos vamos a perseguir entre nosotros ahora. Lo único que faltaba. Yo con esto no se qué decisión tomar, me sorprende, porque aquí hemos sido solidarios en muchos aspectos hasta en lo más mínimo, pero que Ud., me persiga a mi ahora...

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Yo no lo estoy persiguiendo.

SRA. SANDOVAL: Esta es una persecución colega, porque lo que usted está pidiendo son cometidos que yo he realizado, quiere saber cuánto gasté, que comí, a dónde fui al baño también.. no.....? eso es un chiste, elevemos la dignidad del Concejo. Yo entonces podría perseguirlos a todos ustedes.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Entonces pídale al Sr. alcalde que eleve la dignidad de todos los concejales . Somos 6 los concejales.

SR. CAMILO SANDOVAL : Yo desde aquí en adelante rompo completamente cualquier tipo de contacto con Ud., yo a Ud., no la voy a tomar en cuenta en nada más.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Muy Bien..

SR. SANDOVAL : Porque eso es lo único que está demostrando Ud., una falta de respeto a lo que nosotros somos considerados

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : ¿Pero porque tanto miedo colega?

SR. SANDOVAL : Me parece una estupidez que Ud., este fiscalizando mi labor cuando la fiscalización tiene que realizarla a los distintos departamentos del municipio. No a lo que yo haga o no haga , así que con Ud., nada más Sra. María España.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Igualmente

SR. AREVALO : La desesperación lleva a los extremos colega.

SR. SANDOVAL : Yo no voy a apoyar nada de lo que signifique algún cambio en la administración, ahora si ustedes quieren tenerme como enemigo , me tendrán como enemigo, ustedes cuatro están en esa parada con nosotros. Ella es la Vocera,

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: Ellos no tienen que ver absolutamente nada.

SR. GUTIERREZ: Ella está en su deber de pedir información y segundo no tenemos nada que ver en el tema.

SR. PADILLA : Hagamos un receso

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Se hace un receso por 15 minutos

SECRETARIA MUNICIPAL : Son las 15:46 hasta las 16:01.

Se reinicia la sesión a las 16:00 horas:

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Habría que tomar la votación para invertir el orden de la tabla.

SECRETARIA MUNICIPAL : Para invertir el orden de la tabla y la participación de los representantes de Coopeuch.

CONCEJAL SANDOVAL	:	RECHAZO hay que respetar el orden de la tabla.
CONCEJAL PADILLA	:	APRUEBA
CONCEJAL SOUGARRET	:	APRUEBA
CONCEJAL GUTIERREZ	:	APRUEBA
SR. AREVALO	:	APRUEBA
SRA. PRESIDENTA	:	APRUEBA

Se aprueba por 5 votos a 1, invertir el orden de la tabla y darle la participación a los representantes de Coopeuch.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Bien señores Concejales como tenemos la presencia de los funcionarios de Coopecuh , por invitación que se le hizo al Sr. Luis Aguilera. Los invito a pasar a la mesa.

SECRETARIA MUNICIPAL : Están presentes: el Sr. Gerente Regional Don René Araneda, Don Luis Aguilera agente de Victoria y el Sr. Fernando Rosas Agente de Angol.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Esta invitación se ha hecho a petición del Concejal Jorge Sougarret , para tenerlos en este Concejo, para aclarar algunas dudas que queramos consultarle, muchas gracias por la visita.

SR. SOUGARRET : Yo desde el año pasado he tratado de ver la posibilidad que se firme el convenio de educación con Coopeuch que está paralizado hace varios años atrás. Yo creo que es un beneficio para todo el personal que trabaja en el departamento de Educación Municipal y ver la posibilidad de retomarlo lo antes posible.

SR. RENE ARANEDA: No está cerrado, está suspendido como Ud., bien lo dijo.

SR. SOUGARRET : He conversado con varios colegas y todos están de acuerdo que se retome el convenio con Coopecuh.

SR. RENE ARANEDA: Primero que nada soy Gerente Regional de la IX -X. XIV , de la zona de Angol a Osorno, llegué en marzo del 2007 a hacerme cargo de esta regional y cuando llegué me di cuenta que este convenio estaba suspendido por no pago, llegaron a haber 5 meses de atrasos en las planillas y esto originó que se suspendieran los descuentos y se le hiciera llegar a todos los funcionarios cuponeras de pago para que se acercaran a cancelar personalmente. Dado la cantidad de reclamos por los mismos socios. Muchas personas cancelaron y otros sencillamente no cancelaron.

A raíz de esa demora en los pagos de los compromisos descontados a los socios por el departamento de educación, es que se suspendió y hasta la fecha no se ha abierto, si bien es cierto Ud., ha hablado con Luis y el Alcalde también a hecho ver la intención de reabrir el convenio; el tema esta en qué seguridad existiría a futuro de que los descuentos sean pagados. Si se llega a reabrir el convenio, que se efectúen por un lado y que después se reembolsen a la cooperativa. La historia es un poquito complicada, no así la municipalidad y salud que han funcionado excelentes los descuentos. Solamente es en el área de educación el problema y nosotros no sabemos, no tenemos conocimiento que está pasando en educación. De existir un acuerdo, un compromiso de parte de la municipalidad podríamos ver la posibilidad de reabrir el convenio.

SR. SOUGARRET: En relación al tema, el Director Comunal de Educación es el sostenedor pero el representante legal es el Alcalde , por lo que yo creo que en parte hubo el dejarse estar de Coopeuch al no presionar al representante legal, en los pagos porque a los profesores a todos se les descontó, estuvieron en dicom. Yo se que algunos terminaron de pagar. Por conversaciones es más que nada, ¿es por el director comunal que no se ha renovado el convenio?.

SR. RENE ARANEDA: Nosotros no hemos venido acá a tratar de reabrir el convenio, hemos estado tratando de recuperar las platas , hemos tenido que venir a cobrar a los socios y no se le cobra al Alcalde , porque la Alcaldía o el departamento de educación es un medio de descuento, pero el que firma la deuda con la cooperativa es el socio y si no llega la plata a la Coopeuch, es el socio que adeuda y a ellos nosotros hacemos las instancia de cobranza, no es aval la municipalidad y ningún departamento. No sé quien firmo estos convenios. Fernando a lo mejor tu sabes.

SR. FERNANDO ROSAS: En su tiempo los firmó Don Patricio Gallardo.

SR. RENE ARANEDA: Como representante del departamento de educación él hace un acuerdo de buena fe de descontar las cuotas de parte de los socios hacia la cooperativa, pero es el socio que adeuda.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: ¿Cual fue la última fecha del Convenio?

SR. FERNANDO ROSAS : Eso fue en enero del 2007, fue el ultimo descuento cuando se informó, es cuando se le entrega la carta formal de que ya no se hagan los descuento por incumplimiento desde el año 2004 a la fecha.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : ¿Pero los descuentos se efectuaban?

SR. FERNANDO ROSAS : Claro los descuentos se efectuaban y se pagaban pero se pagaban por ejemplo en mayo recién se pagaba el mes de enero. Por eso se suspendió.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Dejo abierta la mesa para las consultas.

SR. PADILLA : El director de educación es el responsable, el que firma el convenio, el director de educación a la vez le hace los descuentos a los funcionarios .

SR. RENEN ARANEDA: En realidad a través del Jefe Departamento de Finanzas de educación

SR. PADILLA : Se los descontaban a los funcionarios pero no llegaban los dineros

SR. PADILLA : ¿Pero adonde están las platas?

SR. SOUGARRET : Lo que correspondía es este caso que el funcionario demandará al departamento de educación por apropiación indebida.

SR. RENE ARANEDA : He sabido que el departamento educación siempre está un poco desfinanciado, porque se van matriculas, hay un planta de profesores que tiene un costo y muchas veces con esa matricula no se alcanza a cancelar el costo, se pagan sueldos, gastos de luz y agua y es ahí cuando empieza a flaquear el presupuesto, no es que alguien se haya apropiado de esa plata si no que se canceló en otro gastos.

SR. AREVALO : Lo que pasa es que había una cuadratura, lógicamente para el que administra los recursos esa cuadratura le acomodaba, pero en la realidad él estaba cancelando otras deudas con esas platas, la distribuían para otros lados.

SR. PADILLA : Pero dejaban de lado a los profesionales porque ellos sin ninguna culpa están metidos en esto, a ellos se le descontaba su plata y ahora no pueden abrir nuevas cuentas.

SR. RENE ARANEDA: El juicio tiene que ser de ellos hacia su empleador.

SR. SOUGARRET : Los que son socios de Coopeuch , los créditos tienen precios preferenciales.

SR. FERNANDO ROSAS : Solamente por concepto de remanente en la comuna de Ercilla se entregaron aproximadamente \$22 millones de pesos. La utilidad de la cooperativa.

SR. GUTIERREZ : ¿Cuál es la situación actual de los profesores de Ercilla? ¿Siguen siendo socios de ustedes?

SR. RENE ARANEDA : No pierden la calidad de socios, hay socios con deuda, atrasados pagando. Hay socios castigados que sencillamente no pagaron y se fueron a judicial, no hay que olvidar que toda la plata prestada es de todos los asociados y otros que están pagando al día y les llegó su remanente, algunos van a pagar a la oficina de Victoria.

SR. GUTIERREZ : Lo que está ocurriendo con los más graves, es responsabilidad de alguien que no son ustedes.

SR. RENE ARANEDA : No se castigaron porque estaba el empleador atrasado, esa gente que está castigada, es porque luego de enviarle su cuponera de pago no fueron a cancelar a la cooperativa.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : ¿castigo entre comillas?

SR. RENE ARANEDA : Castigado con deuda en el boletín comercial, con abogado.

SRA. MARIA ESPAÑA: Entonces la posibilidad de reabrir el convenio existe.

SR. RENE ARANEDA : Si existe, en la medida que se otorgue la seguridad, depende de ustedes.

SR. GUTIERREZ : Yo creo que hay un problema netamente del Departamento de educación, que tapó una irregularidad, no un robo netamente. Pero si hay una irregularidad y en la administración pública se llama malversación de fondos, por ahí puede ser.

SR. SOUGARRTET : ¿de quien depende ahora?

SR. RENE ARANEDA : Un poco de lo que ustedes conversen y del departamento de educación. Siempre con el respaldo del concejo.

SRA. MARIA ESPAÑA : Habría que hacer una reunión de Concejo con ustedes, El Alcalde y el Director de Educación. Aquí en este concejo hay tres profesores y el Sr. alcalde también.

SR. SOUGARRET: Yo creo que la figura que tendría que usarse, lo mismo que usan las casas comerciales, donde el municipio se abastece de combustible u otra cosa y si un departamento deja de cancelar, le cortan el agua a todos.

SR. RENE ARANEDA : Esta mora venia del 2004, entonces no es un tema que a la primera de cambio nosotros protestamos los pagares al primer mes, convenzamos con el alcalde, con el Daem hicimos todo lo posible por arreglar el sistema.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : A mí me queda claro.

SR. PADILLA : Quedaría en la manos nuestras del Alcalde y del jefe del departamento de educación.

SR. RENE ARANEDA: Y que no es otra cosa , que son los descuentos de los sueldos.

SR. SOUGARRET : Al reabrir el convenio, debiéramos solicitarle a Coopecuh, que si se atrasan un mes , que informen al concejo para tomar las medidas. Yo creo que esa sería una buena medida

SR. RENE ARANEDA : Ustedes ahora deben destinar los fondos.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Bueno nos quedo muy claro. ¿Alguna duda Sres. Concejales?

Sr. RENE ARANEDA : Estamos a su disposición, y encantado de participar en este Conejo. Hasta Luego.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Bien Sres. Concejales, continuando con la reunión de concejo, nos vamos al orden de la tabla.

Correspondencia recibida y despachada, hay alguna correspondencia que se deba analizar en el concejo.

SR. SOUGARRET : Memo N°208 de de los gastos del traslado del Consultorio. Me llama la atención aquí, lo que manda el alcalde son \$12 millones de pesos, nos dan un total de 20 y de las 20 podemos pasar a 30 sin problemas.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA: Porqué dice que de acuerdo a la visita técnica, los referentes técnicos los gastos serán aun mayores y el monto total , para la puesta en marcha del consultorio, será evaluada por dos ingenieros provenientes del mismo servicio, es decir de los \$20.749.323, podría subir mucho más.

SR. PADILLA : Va a subir no se ha terminado el traslado todavía. ¿cual era el monto total que había para el traslado?

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : \$14 millones de pesos y según esta nota estaría subiendo a \$20.749.323.-

SR. SOUGARRET : ¿Quién estaría asumiendo la diferencia? ¿El Municipio?

SRA. MARIA ESPAÑA : Srta. Ana Ud., como Jefa de control ¿Quién estaría asumiendo el resto?

SECRETARIA MUNICIPAL : Yo ayer converse con Antonieta para hacerle las consultas al respecto, de lo cancelado, se le canceló la mitad a la Sra. Margarita Herrera , por el tema de los 12.000.888, y se cancelaron algunas compras menores como los anexos telefónicos y el traslado de la central. Pero hay otras deudas que no se han pagado aún. Según un correo electrónico del Sr. Carlos Rojas, indicaba que todos los recursos se están sacando de un convenio de mejoramiento a la gestión de \$31.000.000 pesos y parte de los \$31.000.000, o sea \$14.000.000 que estaban inicialmente destinados al tema de arriendos, eso dice el convenio original; de acuerdo a lo informado por el Dr. Rojas, decía que vamos a tener que seguir sacrificando este convenio, él

habla de que se iba a tener que seguir sacando de ese convenio platas para aumentar a lo que fuera necesario, porque hay necesidades prioritarias que están por sobre el tema económico, que tiene que ver con las condiciones mínimas que tiene que entregar el consultorio. Y esas condiciones mínimas, costaran lo que costaran tenía que solventarlas el Servicio.

SR. SOUGARRET: ¿Pero hasta el momento el dentista y el laboratorio no están funcionando?

SECRETARIA MUNICIPAL : No tengo esa información

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Lamentablemente el dentista no puede entregar la atención, porque hay cortes de Luz. No da el voltaje suficiente, para poder trabajar. Entonces ahí habría que solucionar problemas de electricidad.

SR. GUTIERREZ : Srta. Ana de donde serán estos proveedores?

SECRETARIA MUNICIPAL : No tengo el dato porque yo no he firmado solicitudes, ni requerimientos de compras asociadas a este tema. Lo que si sé, fue lo firmado con la Srta. Margarita Herrera, donde, en este caso, se usó el sistema que establece el portal, en relación a una excepción a la norma. Se hizo un trato directo con tres cotizaciones, eso dice la ley que se puede hacer por ejemplo en una situación de emergencia. Pero el resto de las adquisiciones no han llegado los antecedentes, ni tampoco algo sobre pagos.

SR. GUTIERREZ : Lo que me extraña son los montos y que un proveedor pueda hacer dos cosas que son de líneas casi distintas, el traslado general y las instalaciones eléctricas.

SR. AREVALO : Lo que yo sé, que es el cuñado de la Sra. el que tiene la certificación de Frontel .

SR. SOUGARRET : ¿El documento que va dirigido al Sr. Alcalde, el que dice quién tomó la decisión de trasladarse al liceo?.

SECRETARIA MUNICIPAL : Ese fue un acuerdo que se tomo en la reunión ordinaria anterior, donde se pedía responsabilidad sobre quien tomo la decisión, es el Memo N ° 15 del 20 de Mayo del 2010.

SR. PADILLA : ¿Entonces el Sr. Alcalde puede hacer contrato directo en cualquier momento?

SECRETARIA MUNICIPAL: La ley establece que por regla general se tienen que hacer Licitaciones públicas para este tipo de adquisiciones, pero hay excepciones como son las urgencias, que en casos calificados por la propia autoridad, se puede contratar a través de un trato directo y ello se realiza mediante un Decreto alcaldicio.

SR. PADILLA :¿ Pero el concejo no tiene nada que ver con eso?

SECRETARIA MUNICIPAL : Cuando los recursos son municipales, tiene que ver el concejo, pero como estos recursos son de un programa, no.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Por lo que nos dio a entender el departamento de salud cuando estuvo acá , que esto del traslado se había hecho cargo la municipalidad.

SR. AREVALO : Hay que leer el contrato, el contrato dice clarito cuales son las responsabilidades que tiene salud y el municipio.

SR. GUTIERREZ : Sra. Presidenta a lo mejor esto amerita una reunión extraordinaria.

SRA. MARIA ESPAÑA : Sres. Concejales con el permiso de ustedes, quiero dejar muy en claro, que de esta situación que se origino minutos atrás, la secretaria municipal no tiene nada que ver, ella no se presta para la chimo china y siendo ella muy profesional se remite única y exclusivamente a la respuesta que le indica la ley y que le corresponde por su investidura , aún más siempre cuando un concejal desea hablar con ella , siempre deja la puerta abierta de su oficina para que nadie malinterprete las cosas.

SECRETARIA MUNICIPAL : Gracias Sra. María España , yo igual como decía antes , disculpen Sres. Concejales, pero me parece muy importante aclarar lo que dijo antes el concejal Sandoval, respecto de que no existe ninguna relación con las solicitudes de parte de ningún concejal, si bien a mi me consultan temas, solamente me limito a responde en lo legal y en lo que a mí me compete; en lo demás no intervengo. Y sobre la consulta de la concejala no he participado, puesto que se trata de temas que le competen exclusivamente a ustedes. No permitiré que mi nombre se involucre en este asunto.

SR. SANDOVAL : Si igual lo entiendo así, porque me parece raro que pudiera avalar la mala leche de algunos colegas.

SR. GUTIERREZ : Entre la correspondencia, hay una nota mía, del 26 de mayo y la ingrese el 28 de mayo. Y con respecto al tema del consultorio me declaro incompetente por tres cosas, nos constituimos, hemos hecho reuniones, e informé, yo personalmente, di a conocer el tema al Público, ahora dirán que es bueno que es malo, la gente está desinformada y lo que más duele que se le sigue echando la culpa al concejo, yo trate de colocar lo que yo sabia y lo que he escuchado de ustedes pero tampoco puedo jugármela porque no soy el vocero de ustedes, pero yo hice lo que tenía que hacer y creo que esto es un tema administrativo y aquí pasa ya a mayores porque aquí hay un encargado y hay gente que está a cargo y nosotros no podemos torcer la mano. Qué vamos a hacer nosotros contra eso, si la administración esta mintiendo y tapando cosas. Yo ya no me presto para eso.

Presidenta yo le decía a los colegas concejales, un tema que me parece importante para mi persona, que tienen que ver con la votación donde se voto el PMG de Educación, hasta el día de hoy no sé si esta mi hermana que es profesora, como beneficiaria por una año, dos o tres, no se cuanto será, por tanto eso significa para mí una gravedad y yo señalo que el día que votamos el PMG no hubo lista de profesores y no se nombró a nadie de los beneficiarios, por eso le pido a la Sra. Secretaria de Concejo para que ella verifique si este acto esta ajustado a la legislación o en la reunión que tenemos que aprobar el acta yo tendría que declarar mi voto inhabilitado. Pongo esto en conocimiento de todos ustedes, de acuerdo a la Ley.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Hay alguna otra correspondencia Sres. Concejales. Tenemos análisis y votación del Ord. 574 enviado a la Subdere, por solicitud de anticipo de recursos a la municipalidad de Ercilla para financiar el retiro del Sr. Armando Cáceres y Rolando Birchmeier según la ley 20.387, en cada uno de nosotros esta el oficio.

SECRETARIA MUNICIPAL : Como ustedes ya aprobaron en una reunión anterior y están en conocimiento de que los funcionarios a raíz de la Ley 20.387 y 20.205 autorizan el retiro a los funcionarios que se encuentra en edad de jubilar, en este caso son 5 los funcionarios que se encuentran en esas condiciones , pero esta ley establece que van haber 2 etapas. La primera habían 1.600 cupos y nuestro municipio postuló a dos funcionarios: a don Armando Cáceres y don Rolando Birchmeier, los cuales como ustedes pueden ver de acuerdo a una resolución están en la nómina. Este oficio se refiere a que, este es el monto en que tendría que pagar la municipalidad el monto correspondiente a los 11 meses , pero ese dinero no lo tiene la municipalidad, además la ley permite entregar un bono adicional y ese bono si es de cargo fiscal y es para nosotros y no se tiene que devolver , pero si tenemos que devolver \$6.000.000.- y tanto que le corresponden a don Armando Cáceres y los \$5.900.000 , que le corresponden a Don Rolando Birchmeier; pero además en el caso de Armando Cáceres, para quien la municipalidad está solicitando una diferencia de \$24.000.000.- que es lo que falta para poder cancelarle lo que corresponde de acuerdo a la Ley N°7.390 que es un asignación correspondiente a un mes por año, por cada año de servicio. Don Armando cotizó como obrero Municipal y en esa condición se da la suma de \$35.4217.396. Lo mas probable que la Subdere no financie esto. Solamente va a financiar los 11 meses de cargo municipal a través de un préstamo a 48 meses y con descuentos posteriores al fondo común. Y lo estamos pidiendo ahora por que los funcionarios que ya cesaron sus funciones, puedan obtener el dinero. De acuerdo a la Ley orgánica de municipalidades corresponde al Concejo autorice un endeudamiento en 48 cuotas que es lo que esta solicitando el alcalde.

SR. SOUGARRET : A mí me gusta cómo se interpreta la Ley a favor de los trabajadores y estoy de acuerdo que solicite esa plata, pero también me hubiese gustado que también se hubiera interpretado tan rápidamente para los profesores , porque hay como 5 profesores a los cuales se le adeuda mas de \$30.000.000 millones de pesos , por eso me gustaría que estas interpretaciones fueran tanto como para los funcionarios municipales, como los de salud y educación, que sea para todos los trabajadores.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Entonces estaríamos votando por los \$35.418.396, que está solicitando el Sr. alcalde para pagarlos en de 48 cuotas.

SECRETARIA MUNICIPAL : Exactamente esa es la cifra inicial, pero como les acabo de señalar probablemente la Subdere autorice solamente la suma de los \$6.100.000 mas los \$5.900.000 y eso sería en el fondo el valor definitivo por el cual nos estaríamos endeudando.

SR. SOUGARRET : Por lo que tengo entendido hay tres funcionarios más.

SECRETARIA MUNICIPAL : La ley establece que vendrá una segunda etapa, van a postular al 31 de diciembre del 2010, pero aquí hay otra ley que es el Bono pos laboral, y aquí la única funcionaria que se puede acoger al bono post laboral es Blidia. Y el resto de los funcionarios como don Rubén y la Sra. Ester.

SRA MARIA ESPAÑA BARRA : Hay alguna duda más con este tema.

Llama a votación , para firmar el convenio con Subdere una vez que Subdere envié la notificación de aprobación de traspaso de recursos:

CONCEJAL SANDOVAL : APRUEBO
CONCEJAL PADILLA : APRUEBO
CONCEJAL SOUGARRET: APRUEBO
CONCEJAL GUTIERREZ : APRUEBO
CONCEJAL AREVALO : APRUEBO
CONCEJAL Ma. ESPAÑA: APRUEBO

Se aprueba por una unanimidad, que la Municipalidad de Ercilla suscriba un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por el plazo de 48 meses, de acuerdo a lo indicado en la propia Ley 20.387, y en el Reglamento que regula el procedimiento u modalidades para concesión de la bonificación por retiro voluntario de los funcionarios Municipales., con el objeto de financiar con un anticipo de recursos provenientes del Fondo Común Municipal, el retiro de don Juan Armando Cáceres Ñancuqueo y don Luis Rolando Birchmier Vallejos, quienes han resultado beneficiados con la mencionada Ley.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Tenemos informe de administración, a fin de de dar de baja el camión Wolvagen SH-2260 de acuerdo a Informe N° 379, enviado por el administrador Municipal

SR. GUTIERREZ : Me gustaría ver la parte técnica, si pudiera estar el Sr. Cerda o el Sr. David Bustos que conocen el tema.

SRA MARIA ESPAÑA BARRA : En realidad el informe es técnico, mecánico y eléctrico. ¿Porque dice Septiembre del 2009? Y después hay un anexo abril 26 del 2009, donde firma el Sr. Jorge Seron Ferre, es de la Forestal, donde comunica la donación de 3.000 metros³ de ripio. Este camión que se había dado de baja para remate.

SR. SOUGARRET : ¿Esta donación es del año pasado?

SR. PADILLA : Aquí no corresponde la fecha , ni nada , solo quieren sacar el camión.

SR. SOUGARRET : Habría que hacer la consulta a Bosques Arauco si donó material el 2010.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Aquí en esta nota que fecha de septiembre del 2009, habla del terremoto y el terremoto fue el 2010 y no el 2009,.

SECRETARIA MUNICIPAL : Debe haber un error, porque este oficio del administrador lo hicieron ayer.

SR. SOUGARRET : Hay que consultar por la veracidad de los documentos a la forestal. Puede ser un documento adulterado.

SECRETARIA MUNICIPAL : Yo creo que ambos documentos tienen errores de fecha.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : El Sr. Padilla está pidiendo un acuerdo de Concejo.

SR. PADILLA : La donación de material pétreo, si se refiere al año 2010 o al año 2009.

SR. AREVALO : O sea nosotros estamos desconfiando y poniendo en duda la veracidad del documento, podría hacerse a través de otro método.

SR. SOUGARRET : En la Forestal Arauco es difícil que se hayan equivocado de fecha. Yo quiero saber cuál es el tenor del documento.

SRA. MARIA ESPAÑA BARRA : Este camión cuando se dio de baja, para ser rematado, ¿cual es la razón por la que no se remato?

SECRETARIA MUNICIPAL : Lo tenía en prenda la constructora Amanecer, que hizo una ampliación del Liceo para los kínder y que no se les pagó.

SR. SOUGARRET: ¿Todavía está en prenda?

SECRETARIA MUNICIPAL : Al parecer si, porque no hemos tenido noticias y tampoco hemos pagado esta deuda judicial.

SR. SANDOVAL : Por lo que yo conozco, el municipio solicito mediante oficio N°277 a la Forestal la donación de 3.000m3 de ripio y ésta accedió y lo otro es un tema de las fecha, son errores tanto del municipio como del Sr. Serón.

SR. PADILLA : Que nos manden un documento nuevo.

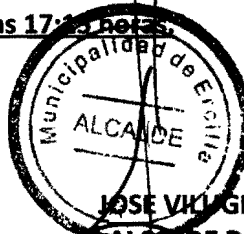
SECRETARIA MUNICIPAL : Estamos en la hora Sra. presidenta.

SRA MARIA ESPAÑA BARRA : Llama a votación para continuar la reunión hasta la 18:00horas

CONCEJAL SANDOVAL :	RECHAZO
CONCEJAL PADILLA :	RECHAZO
CONCEJAL SOUGARRET:	RECHAZO
CONCEJAL GUTIERREZ :	APRUEBO
CONCEJAL AREVALO :	RECHAZO
CONCEJAL Ma. ESPAÑA:	APRUEBO

Por cuatro votos contra dos finaliza la sesión siendo las 17:25 horas.


ANA BENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILLAGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-
Sesión Ordinaria N ° 15
ERCILLA, 02 DE JUNIO DEL 2010.-

ACUERDOS:

ACUERDO N° 103

Se aprueba por 5 votos a 1, invertir el orden de la tabla y darle la participación a los representantes de Coopeuch.

ACUERDO N° 104

Se aprueba por una unanimidad, que la Municipalidad de Ercilla suscriba un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por el plazo de 48 meses, de acuerdo a lo indicado en la propia Ley 20.387, y en el Reglamento que regula el procedimiento u modalidades para concesión de la bonificación por retiro voluntario de los funcionarios Municipales., con el objeto de financiar con un anticipo de recursos provenientes del Fondo Común Municipal, el retiro de don Juan Armando Cáceres Ñangucheo y don Luis Rolando Birchmier Vallejos, quienes han resultado beneficiados con la mencionada Ley.

ACUERDO N° 105

Por cuatro votos contra dos finaliza la sesión siendo las 17:15 horas.


ANA HENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VELUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Sesión Ordinaria N° 15

ERCILLA, 02 DE JUNIO DEL 2010.-